

Madrid, a 23 de octubre de 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

se comunica por la presente que la Junta General de Accionistas celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar balance de la sociedad referido a 30 junio 2014, para que sirva de base a la operación de reducción del capital por pérdidas que se recoge en los apartados siguientes.
- Destinar a la compensación de pérdidas la totalidad de las reservas de libre disposición, por importe de 1.072.765 €.
- Destinar a la compensación de pérdidas un importe de 1.754.361 € de la reserva legal.
- Reducir el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sin reembolso a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €. Se entenderá ejecutado una vez se incorporen los documentos sobre el acuerdo en el Registro Público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se depositen en la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta. Correlativa modificación estatutaria.
- Aumentar el capital social en hasta 6.241.500,80 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y posibilidad de suscripción incompleta. Fijación de los plazos para suscribirlas. Delegación al Consejo para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta.

- Solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas y designar la entidad encargada del registro contable.
- Subsanan anterior acuerdo de la Junta sobre modificación estatutaria (en lo relativo al lugar de celebración de las juntas, de manera que sea en el término municipal de Madrid).

Muy atentamente,

Juan Francisco Lazcano Acedo  
Presidente